



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año de la Universalización de la Salud"



ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2020-MDP/LC

Pichari, 04 de febrero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

La Sesión Extraordinaria de fecha 04 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, estando a la agenda de la Sesión la petición de: "Designación de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pichari, para el Año Fiscal 2020";

Que, mediante el Informe N° 016-2020-MDP/UT-NQC el Jefe de la Unidad de Tesorería CPC. Nilo Quispe Ccaicuri, Solicita la designación de los Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias para el año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Pichari, por el motivo de cese laboral de los responsables titulares del año 2019;

Que, el Artículo 41° de la citada Ley, establece que los Acuerdos de Concejo, son decisiones que se adoptan referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Distrital de Pichari, con Aprobación Unánime, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los "RESPONSABLES DE MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS PARA EL AÑO FISCAL 2020", de la Municipalidad Distrital de Pichari, a los funcionarios responsables titulares y suplentes, lo cual estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

CPC. ENCISO SULCA, Carlos
Director de la Oficina de Administración y Finanzas
CPC. QUISPE CCAICURI, Nilo
Jefe de la Unidad de Tesorería

MIEMBROS SUPLENTE:

CÁRDENAS MARQUEZ, Rolando
Jefe de Registro Civil
BARRIENTOS RUÍZ, Ciro Omar
Jefe de Almacén Central

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a las diferentes instancias de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
Gerencia Municipal
Designado
Pág. Web.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

.....
Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Abog. Benzo Palomino Fernández
SECRETARIO GENERAL